FORMATO DE ACTA DE INICIO DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	
PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-CPS-030826-01-2026	
CONTRATO No.	CD-CPS-030826-01 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN DE CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ SUCRE '
VALOR	**CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS ($14.400.000) M/CTE)**
CONTRATISTA	TIARI LUCIA CAUSIL PEREZ /FUMIPLAGAS DEL CARIBE
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. No. 64.703.511-2
REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
IDENTIFICACIÓN	N.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES O ANTES SI SE AGOTA EL PRESUPUESTO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	TRES (3) DE AGOSTO DE 2026
APROBACIÓN DE GARANTIAS	S.A.
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	N.A.
POLIZA DE RESPONSABILIDADI CIVIL	N.A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NAIRO NAVARRO AGUAS
CARGO DEL SUPERVISOR	Jefe de oficina de almacén

En el municipio de Sincé sucre, a los tres (3) días del mes de agosto del año 2026 se reunieron los señores: **TIARI LUCIA CAUSIL PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 64.703.511 expedida en Sincelejo sucre, propietaria del establecimiento de Comercio **FUMIPLAGAS DEL CARIBE**, en calidad de **CONTRATISTA** y **MARIA ALEJANDRA PEREZ FLOREZ,** en calidad de supervisor; con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato (Art.41 Ley 80 de 1993).

CONSTANCIAS:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, según los requisitos exigidos para la celebración del contrato objeto de esta acta.

DECLARACIONES: El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Inicio, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL

NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCE SUCRE; para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Las partes declaran iniciado el contrato de prestación de servicios N° CD-CPS-030826-01-2026, a los tres (3) dias del mes de agosto del año 2026.

Para mayor constancia se firma la presenta acta por los que en ella intervienen, en las instalaciones de la E.S.E., a los tres (3) días del mes de agosto del año 2026.

FIRMANTES:

E.S.E. Hospital Local Nuestra Señora del Socorro SINCE

NAIRO NAVARRO AGUAS
Supervisor

TIARI LUCIA CAUSIL PEREZ
Contratista